

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 25 de abril de 2019

EXP-SMRF Nº 1544/18

RES-SMRF Nº 023/2019

VISTO:

Estas actuaciones;

La solicitud de esta Dirección de Sede Sur (fojas 1) para que se tramite la transferencia de fondos para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur;

La Providencia Nº 2.948/18 de Secretaría Administrativa (fojas 4), de fecha 1 de octubre de 2018, que autoriza la afectación de \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos) para los fines solicitados, imputando a gastos de funcionamiento de Sede Regional Sur;

La Providencia Nº 3644/18 de Dirección General de Administración (fojas 5), de fecha 3 de octubre de 2018, que remite las actuaciones a la Dirección de Contabilidad-Dirección de Registro para la afectación preventiva de \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos) para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur:

La Reserva para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur (fojas 6) por \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos), PrAC Nº 113/2018, de fecha 4 de octubre de 2018;

La intervención de la Dirección General de Obras y Servicios (fojas 8), de fecha 17 de octubre de 2018;

La autorización de la Secretaría Administrativa mediante Providencia Nº 3.190/18 (fojas 9), de fecha 25 de octubre de 2018;

La Desafectación de Reserva para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur, por \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos) (fojas 10), de fecha 26 de octubre de 2018;

La Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1075/18 (fojas 11), por \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos), de fecha 26 de octubre de 2018;

La Providencia Nº 4112/18 de Dirección General de Administración (fojas 12), de fecha 26 de octubre de 2018, que remite a la dirección de Tesorería General para que realice la transferencia;

La generación del Cargo a Rendir Nº 23554/18, (fojas 13) de fecha 26 de octubre de 2018;







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

El Recibo Original generado por Tesorería General (fojas 14) por \$ 31.200.- (Pesos treinta y un mil doscientos), pagado mediante boleta de depósito (fojas 14 vuelta);

El informe y remisión de las actuaciones, por parte de Tesorería General, a la Dirección de rendición de Cuentas (fojas 16);

La remisión de las actuaciones a Dirección de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, a solicitud de dicha Dirección de Sede Sur (fojas 17), de fecha 25 Noviembre de 2018;

La remisión de las actuaciones al Asiento Rosario de la Frontera, los presupuestos incorporados y el cuadro comparativo de ofertas (fojas 18 a 27), de fecha 3 de diciembre de 2018;

El despacho de la Dirección de Sede Sur (fojas 28), manifestando la necesidad y urgencia, de fecha 4 de diciembre de 2018;

La factura C Nº 00002-0000020, por \$ 13.200.- (Pesos trece mil doscientos), de fecha 11 de diciembre de 2018 (fojas 30);

El recibo de pago Nº 262/2018 (fojas 32), de fecha 14 de diciembre de 2018;

La constancia de retención DGR-F923 Nº 2476621 (fojas 33);

La remisión de las actuaciones al Asiento Metán (fojas 34) de fecha 18 de diciembre de 2018;

La factura C Nº 00002-00000023, por \$ 16.400.- (Pesos dieciseis mil cuatrocientos), de fecha 20 de diciembre de 2018 (fojas 35);

El recibo de pago Nº 284/2018 (fojas 39), de fecha 21 de diciembre de 2018;

La constancia de retención DGR-F923 Nº 2476622 (fojas 36);

La elevación de la rendición de cuentas parcial a la Dirección de Rendición de Cuentas (fojas 42), de fecha 2 de enero de 2019;

La elevación de la rendición de cuentas final a la Dirección de Rendición de Cuentas (fojas 45), de fecha 18 de febrero de 2019;Y

CONSIDERANDO:

Que los gastos por los que se solicitaron los fondos son el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur;







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Que los gastos realizados para el mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado de ambos asientos de Sede Sur fueron de \$ 29.600.- (pesos veintinueve mil seiscientos);

Que se realizó una devolución de \$ 1.600.- (pesos un mil seiscientos) por el remanente no gastado;

Que se cumplieron los requerimientos en los procedimientos de la realización de los trabajos;

Que se cumplieron los requerimientos en los procedimientos de la rendición de cuentas correspondiente;

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 29.600.- (pesos veintinueve mil seiscientos), asignados según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado, mediante Tesorería General de Universidad, el remanente no gastado por \$ 1.600.- (pesos un mil seiscientos);

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado los \$ 29.600.- (pesos veintinueve mil seiscientos) del artículo primero a gastos de funcionamiento asignados a esta Sede.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido resérvese.

ELSA MARIANA BURGOS RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMIC UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN. PO DE LA SEDATEDA

DE CAMILO ALBERTO JADUR DIRECTOR KORMALIZADOR LINEVERSENSO NACIONAL DE SALTA SELIE NOU, METAN - PE DE LA PRONTERA